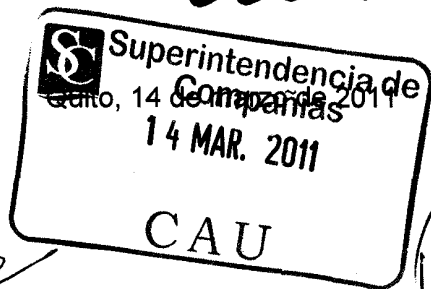


11176

Señora Abogada
Suad Manssur
Superintendente de Compañías
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

*Quito*

Ref.: QUALITY SERVICE S.A. QUALISA

EXP. 89746

Información año 2010

14 MAR. 2011

9/14/11 B. 16-15
Registro de Sociedades

De mis consideraciones:

Walterus Berentzen Te Brinke, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía QUALITY SERVICE S.A. QUALISA, a fin de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo innumerado agregado al art. 221 de la Ley de Compañías, adjunto a la presente la siguiente documentación correspondiente al año 2010:

1. Copia notariada del Certificado de Existencia Legal de la accionista STICHTING SHANGRILA, debidamente traducido y legalizado por apostilla.
2. Copia notariada del Poder Especial conferido por la compañía accionista STICHTING SHANGRILA, a favor del Dr. Andrés Fernández – Salvador Chauvet, debidamente legalizado por apostilla.
3. Nómina de Socios o Accionistas de una compañía Extranjera que a su vez es Socia o Accionista de Compañía Ecuatoriana, respecto de la accionista STICHTING SHANGRILA.
4. Copia notariada del Certificado de Existencia Legal de la accionista SOUTHERN AGRO INVESTMENTS B.V., debidamente traducido y legalizado por apostilla.
5. Copia notariada del Poder Especial conferido por la compañía accionista SOUTHERN AGRO INVESTMENTS B.V., a favor del Dr. Andrés Fernández – Salvador Chauvet, debidamente legalizado por apostilla.
6. Nómina de Socios o Accionistas de una compañía Extranjera que a su vez es Socia o Accionista de Compañía Ecuatoriana, respecto de la accionista SOUTHERN AGRO INVESTMENTS B.V.

Cualquier notificación que me corresponda, la recibiré en las oficinas de la firma FERNÁNDEZ-SALVADOR Abogados, ubicadas en la Av. 12 de Octubre N24-660 y Fco. Salazar Edf. Concorde, 6to piso ofc. 6B de esta ciudad.

Atentamente,

QUALITY SERVICE S.A. QUALISA

[Signature]
Walterus Berentzen Te Brinke
Gerente General

[Signature]
Dr. Andrés Fernández-Salvador C.
Matrícula 3069 C.A.P.

*Registrada la documentación
de las cías extranjeras**15-03-2011*